

# **Principios directivos para una Escuela orientada por las enseñanzas de Sigmund Freud y Jacques Lacan**

## **Modificados en julio 2006**

### **I- La IF y su Escuela**

La IF, Federación de las Asociaciones de los Foros del Campo Lacaniano, crea su Escuela.

### **II- Denominación**

La Escuela se denomina: Escuela de Psicoanálisis de los Foros del Campo lacaniano (EPFCL). En cada lugar donde haya dispositivos de Escuela, la denominación del conjunto Foro-Escuela deviene:

Escuela de Psicoanálisis de los Foros del Campo lacaniano (EPFCL) de X. (Ej: Escuela de Psicoanálisis de los Foros del Campo lacaniano de Francia, es decir, EPFCL-Francia).

### **III- Los textos fundadores**

Las funciones de la Escuela están definidas por los textos fundadores de Jacques Lacan: el Acta de fundación de la EFP de 1964; la Proposición del 9 de octubre de 1967 sobre El psicoanalista de la Escuela, el Discurso a la Escuela freudiana de París pronunciado en 1967 y publicado en 1970; Nota italiana de 1973, así como los textos de 1980 sobre y alrededor de la disolución.

### **IV- Las funciones de la Escuela**

La Escuela tiene por funciones:

1. sostener "la experiencia original" en que consiste un psicoanálisis y permitir la formación de analistas.
2. discernir la garantía de esta formación por el dispositivo del pase y la acreditación de los analistas "que han dado sus pruebas".
3. sostener "la ética del psicoanálisis que es la praxis de su teoría" (Jacques Lacan).

### **V- El estatuto de la Escuela**

La Escuela no es una asociación jurídica, obtiene su estatuto legal de las asociaciones de los Foros donde está inserta. Por tanto, no tiene dirección asociativa, sino instancias de funcionamiento, internacionales y locales, ajustadas a sus fines.

En cada lugar, los estatutos de las asociaciones jurídicas de los Foros mencionan su pertenencia a la IF-EPFCL, la existencia de la Escuela de Psicoanálisis, sus finalidades, así como sus dispositivos locales de funcionamiento, o, en su defecto, los dispositivos de Escuela a los cuales el Foro está agregado.

### **VI- Los miembros**

1. Aquellos que quieren comprometerse en la Escuela hacen su demanda ante una comisión de recepción y se inscriben en la asociación de la IF adonde esta comisión está implantada.

2. Las admisiones de los miembros de la Escuela son decididas por la comisión de recepción, especialmente en función de la participación efectiva en las actividades de la Escuela y en "la experiencia de la Escuela" en un cartel.

## **VII- Modo de admisión**

Los miembros de la Escuela son admitidos por una Comisión de recepción local surgida de una Asociación Nacional, de un Foro o de un conjunto de Foros que reúne al menos 30 miembros de la Escuela.

## **VIII- Los títulos**

La Escuela garantiza los analistas que resulten de su formación por los dos títulos de AE y de AME definidos en la Proposición del 9 de octubre de 1967 sobre el psicoanalista de la Escuela.

## **IX- La garantía**

Es otorgada a nivel internacional por el Colegio Internacional de la Garantía.

### **1) Definición y funciones**

El Colegio Internacional de la Garantía está compuesto por 16 miembros, elegidos internacionalmente a partir de candidatura, por dos años y por todos los miembros de la Escuela, al día de sus cotizaciones (Foro, IF y Escuela) del año en curso y del año precedente.

b) Los AE son nombrados por una duración de tres años por uno de los carteles del pase. Estos carteles son plurinacionales y se forman en el seno del Colegio Internacional de la Garantía, según las modalidades que deberán ser definidas por el primer colegio elegido y consignadas en su reglamento interno.

c) El título de AME es otorgado, a propuesta local, por una comisión de acreditación de 7 miembros como máximo, de 5 como mínimo, elegidos en su seno por el Colegio Internacional de la Garantía.

Las comisiones locales pueden recibir o solicitar propuestas de parte de los AME.

### **2) Elección del Colegio Internacional de la Garantía**

a) Los 16 miembros del Colegio son elegidos a nivel internacional por todos los miembros de la Escuela, a partir de listas de candidatos previamente elegidos localmente por los miembros del dispositivo de Escuela al que ellos pertenecen, al día de sus cotizaciones (Foro, IF y Escuela) del año en curso y del año precedente.

Se elige localmente un mínimo de 15 candidatos por Francia y asociados, 6 por España y 5 por América.

A nivel del voto internacional cada miembro de la EPFCL elige sobre cada una de las listas el número de candidatos previstos, 10 para Francia y asociados, 3 para España y 3 para América. Los candidatos elegidos en cada lista son los que han obtenido el mayor número de votos. En caso de ex aequo entre dos candidatos se echa a suerte.

b) Los elegibles: son elegibles los AE, los AME, los pasadores, más, en la proporción de 1/5 de miembros del Colegio, todos los otros miembros de la Escuela.

c) El Colegio elige en su seno, para todo el período de funcionamiento del Colegio, dos secretarios, encargados de llevar el registro de las demandas de pase, de las propuestas de AME recibidas, y de las decisiones tomadas por los carteles del pase y la comisión de acreditación. Redacta su reglamento interno.

## **X- La instancia epistémica**

### **·Composición:**

La dimensión epistémica de la Escuela está sostenida por un Colegio de la Opción Epistémica (CIOE), compuesto por un miembro de la Escuela por cada dispositivo epistémico de Escuela 6 actualmente, (Argentina, Colombia, Brasil, Francia, y 2 por España), elegidos en cada

dispositivo epistémico de Escuela, por dos años, sobre candidatura, por los miembros de la Escuela del dispositivo al día de sus cotizaciones (Foro, IF y Escuela) del año en curso y del año precedente.

**-Funciones:**

Este Colegio tiene como misión animar el debate de la Escuela a nivel internacional. Se mantiene en contacto con el CIG y las Comisiones de Escuela a nivel local para realizar el Boletín internacional de la Escuela, titulado *Wunsch*, en forma electrónica. Éste tiene como misión exponer la agenda de las actividades de Escuela, pero principalmente difundir regularmente los trabajos producidos en los seminarios de Escuela.

Realiza el Volumen preparatorio para la Cita internacional, en el año siguiente de la Cita precedente.

Designa:

- uno de sus miembros para formar parte del Comité científico de *Heteridad*, la revista anual de la IF y de la EPFCL;

- un Secretario encargado de recoger las informaciones de los delegados de la IF y de centralizarlos para someterlos al CIOE;

- un coordinador.

Se dirige a los delegados de la IF miembros de la Escuela para integrar los equipos necesarios para las publicaciones internacionales de la Escuela.

Participa en la elección del tema de la Cita en concertación con el CR y el CIG.

## **XI- Las instancias de funcionamiento de la Escuela a nivel local**

Las tareas correspondientes a las funciones de Escuela – Comisión de admisión de miembros, Secretariado del pase (recepción de demandas de pase, establecimiento de la lista de los pasadores), Comisión de propuesta de AME e Instancia epistémica para el trabajo de los carteles y animación del trabajo de doctrina – deben ser aseguradas en cada lugar por dispositivos ad hoc.

Las condiciones de admisión de miembros por la Comisión de recepción están fijadas en el punto VI de la presente propuesta.

En lo que concierne a la Comisión de la garantía (Secretariado del pase y Comisión de propuesta de AME) y a la Instancia epistémica, los dispositivos deben ser definidos en cada lugar en función del contexto, entendiéndose que sólo pueden aplicarse a una comunidad de al menos 50 miembros de la Escuela para los dispositivos de la garantía, y 30 miembros de la Escuela para los dispositivos epistémicos.

Si ese mínimo no es alcanzado, varios foros pueden asociarse para hacer funcionar las estructuras de la Escuela, y los foros aislados pueden elegir agregarse a una zona de referencia.

Por otra parte, los delegados de la IF que son miembros de la Escuela procuran que la presencia de la Escuela sea efectiva localmente, a través de seminarios o de otras actividades de Escuela apropiadas a la situación local. En las ciudades donde ya existen comisiones de Escuela, pueden colaborar con ellas para hacer funcionar estas actividades de Escuela; en aquellas donde no hay comisiones de Escuela, le corresponde sostenerlas.

Siendo que las situaciones son muy diferentes según los lugares, las modalidades deben ser precisadas luego del debate y el acuerdo con los miembros de los Colegios internacionales de la zona concernida.

## **XII- Permutación y no-acumulación de mandatos**

Todos los cargos son permutativos, no reelegibles inmediatamente y no acumulables. En particular, no se puede acumular un cargo en una de las instancias internacionales (CIG o COE)

y una función de Dirección en las Asociaciones o Foros locales. Tampoco son compatibles un cargo en el CIG y un cargo en el CIOE, ni un cargo en el Colegio de Representantes y un cargo en las Instancias internacionales de la Escuela.

En el caso en que la estricta aplicación de la regla vuelva el funcionamiento local imposible, el problema sería estudiado y regulado por una comisión de delegados de la IF, según modalidades que serán determinadas por la asamblea de la IF.

### **XIII- Cláusula de revisión periódica**

La próxima revisión que concierne al funcionamiento de los Principios para una Escuela tendrá lugar dentro de cuatro años, en ocasión de la Cita de 2008.

El Colegio de Representantes lanza el debate con vistas a esta revisión al menos tres meses antes de la fecha de la asamblea. Los Colegios internacionales de la Escuela establecen la lista de las modificaciones eventuales surgidas del debate, que serían propuestas a la votación de todos los miembros de la Escuela.

Si fuera necesario establecer cambios en 2006, los Colegios los llevarían al debate a las asambleas en ocasión de la Cita. Las modificaciones eventuales serían votadas por los miembros de los dos Colegios de la EPFCL y por los miembros de la EPFCL de los Colegios de la IF.

La periodicidad y las modalidades de las revisiones ulteriores serán fijadas en ocasión de la Cita 2008.